

Comisiones de la verdad, Facultad de Ciencias UNAM, 7 octubre de 2003.

No obstante que la comunidad internacional ha realizado grandes esfuerzos en las últimas décadas, para salvaguardar la paz, muchos pueblos han vivido un grave contexto de violaciones a los derechos humanos que, junto con transgredir la norma del derecho internacional de derechos humanos, han cuestionado las bases institucionales de las sociedades modernas y de la convivencia civilizada.

La violencia política se expresa en el genocidio, el apartheid, las ejecuciones sumarias y falsos enfrentamientos, la desaparición forzada de personas, la tortura, las detenciones ilegales y restricciones ilícitas de la libertad, el exilio masivo y extrañamiento, las relegaciones y desplazamientos de población, los allanamientos ilegales, las violaciones graves a las garantías fundamentales, el desconocimiento de los derechos económicos y sociales de amplias mayorías, lo que constituye un quiebre profundo al sistema democrático y del estado de derecho en diversas partes del mundo.

La búsqueda de la verdad y justicia en sociedades marcadas por una historia de violaciones a derechos humanos se ha intentado en algunos países por la creación de organizaciones extrajudiciales de investigación, conocidas como comisiones de la verdad. El rol que estas instancias realizan en procesos sumamente complejos de transición y reconciliación, ha variado según el contexto nacional y las modalidades de cómo están constituidas sus sociedades. En vista de que las comisiones siguen ocupando prominencia en las negociaciones políticas sobre la mejor manera de enfrentar el pasado, caracterizado por el abuso y la violencia institucional, en países que en la actualidad transitan hacia una apertura democrática, las lecciones que se vislumbran son apremiantes.

Se espera restablecer la veracidad de los hechos, reparar el daño causado, originar un proceso de reconciliación nacional que recupere las profundas divisiones sociales a sus pueblos y restaurar las normas mínimas del estado de derecho.

Las comisiones surgieron inspiradas en la doctrina internacional de derechos humanos que garantiza categóricamente a las víctimas y a sus familiares el derecho a saber, de la justicia y de la reparación. Además, cumplen con un deber moral al definir como uno de sus principales objetivos el genuino deseo en que la sociedad reconociera y asumiera los hechos que habían ocurrido en su seno y, que desde el conocimiento de la verdad ocurrida, surgiera la convicción de que la persona humana, por el sólo hecho de serlo, debe ser considerada y amparada en sus derechos inalienables que ninguna circunstancia puede válidamente autorizar que sea conculcada.

El impacto que las comisiones han tenido para avanzar en los principios fundamentales de verdad, justicia, reparación, reconciliación y prevención, si bien cada uno de estos aspectos tiene un significado profundo, no se pueden abordar de manera aislada, sacrificando alguno y privilegiando a otro, la revisión del